



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/Im.

LOTA, 17 de Enero de 2018.-

DECRETO N° 147.-

**VISTOS:**

a) Solicitud de fecha 17.01.2018, de Director de Desarrollo Comunitario (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para validación de información diagnóstica recogidos en los sectores Caelta Puerto Nuevo y Punta Astorga con todas las organizaciones del Sector JJVV, Clubes Deportivos, organizaciones de mujeres, organizaciones religiosas y pobladores y pescadores de los sectores mencionados.

b) Solicitud de fecha 17.01.2018, de Director de Desarrollo Comunitario (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para suplencia de administración de playas, regulación del comercio ambulante, coordinación con seguridad pública y Carabineros, Inspectores Municipales, Capitanía de Puerto, Asesoría a beneficiarios postulantes a los fondos concursables del Estado;

c) Solicitud de fecha 17.01.2018, de Jefe de Secretaría Comunal de Planificación (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para ingreso a Plata forma Mercado Público, elaboración de bases de licitación;

d) Solicitud de fecha 16.01.2018, de Jefe de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para fiscalización sector feria de Lota, Playas Colcura y Blanca e Inspección al comercio ambulante (Playa Colcura);

e) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

g) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

- 1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Grecia Quiero Monsalves**, Profesional, Grado 10° E.M.R. y **Boris Zambrano Valenzuela**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, el día jueves 18.01.2018, desde 17:30 a 21:00 Hrs.-
- 2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Boris Zambrano Valenzuela**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 18 al 31.01.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00 y días sábado, domingo y festivos desde las 08:30 a 21:00 Hrs.-
- 3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Zenovia Sánchez Hernández**, Profesional, Grado 8° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 18 al 31.01.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 19:00 Hrs.
- 4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Daniel Arias Guzmán**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, los días sábado 20.01.2018 y domingo 21.01.2018, desde 09:00 a 18:00 Hrs.
- 5.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra e) de los vistos.
- 6.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS  
JEFE DE PERSONAL (S)  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.